



Mesa de Negociación del Personal Docente e Investigador

ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

En Sevilla, a **9 de MAYO de 2017**, siendo las 12:35 horas se inicia la sesión con la asistencia por la bancada del equipo de gobierno (EG) de la US del Vicerrector de Profesorado, Dr. Juan Carlos Benjumea Acevedo que actúa como Presidente; el Director del Secretariado de Análisis Académico de Plantillas, Dr. Manuel Jesús Sánchez Franco; la Vicerrectora de Servicios Sociales y Comunitarios, Dra. Ana María López Jiménez y la Vicerrectora de Ordenación Académica, Dra. Cristina Yanes Cabrera; por la representación sindical, las profesoras Dra. Beatriz Hortigón Fuentes (CSIF), Dra. Alicia Reigada Olaizola (SAT), Dra. M^a Teresa López Soto (CC.OO), y Dra. María Martín Rubio (UGT) y los profesores Dr. David Benavides Cuevas (SAT), Dr. Emilio Ramírez Juidias (CC.OO), y Dr. Ángel Francisco Villarejo Ramos (CSIF), actuando como Secretario.

Según el PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA de la reunión se **aprueba por asentimiento** el ACTA DE LA SESIÓN anterior de 27 de marzo de 2017.

En el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA sobre propuestas de redacción de articulado de la Normativa de dedicación académica del Profesorado y Reglamento para la elaboración del PAP, ambas para el curso 2017-2018. Estas propuestas han sido elaboradas y consensuadas por la comisión de trabajo creada desde esta Mesa de Negociación con la intención de mejorar el articulado de ambas normativas.

Las propuestas son presentadas por separado como:

- Normativa sobre la dedicación académica del profesorado para el curso 2017/2018.

- Modificación del texto del artículo 10, apartado 2 suprimiendo la referencia a los catedráticos de universidad para poder reducir la docencia presencial a 160 horas, por lo que todo PDI-TC con vinculación permanente con tres o más sexenios puede acogerse a esta reducción. El nuevo texto es **aprobado por mayoría** con el voto a favor de la bancada del Equipo de Gobierno, y la representación de las secciones sindicales de CSIF y UGT. La representación de SAT y CC.OO se abstienen proponiendo su voto particular.
- Modificación del texto del artículo 15, apartado 3 suprimiendo la referencia a las 80 horas anuales de docencia presencial que podría asumir el PDI-TC con vinculación permanente que no acredite sexenio vivo. Se suprime la última frase del texto original. Se **aprueba por unanimidad**.

- Reglamento para la elaboración de los planes de asignación de profesorado a los planes de organización docente.

- Inclusión de párrafo en el artículo 3, apartado 8 sobre la posibilidad de que el profesorado asociado pueda asumir docencia adicional en asignaturas del área de conocimiento no restringidas al perfil específico de la plaza. Se **aprueba por unanimidad**.
- Se plantea por parte de la bancada sindical la posibilidad de añadir el en artículo 4, apartado 1 un inciso para garantizar que los proyectos de planes de asignación de profesorado se presentarán teniendo en cuenta las especificidades de cada caso. La presidencia de la Mesa no acepta incluirlo en este momento al no haberse tratado en la comisión de trabajo.

La representante del SAT solicita al Vicerrector de Profesorado la información actualizada de la dedicación docente real actualizada del curso presente y que esta información sea facilitada antes de la negociación de las OEP de cada año.

Llegados a este punto, el Vicerrector de Profesorado solicita la inclusión en el orden del día la aprobación de los textos definitivos de ambas normativas para ser presentados en Consejo de Gobierno. Se admite la inclusión y se procede a la votación.

La Normativa sobre la dedicación académica del profesorado para el curso 2017/2018, recibe el voto a favor de la bancada del equipo de Gobierno, y el **voto mayoritario desfavorable de la bancada sindical**, con el voto particular a favor de la representación de CC.OO.

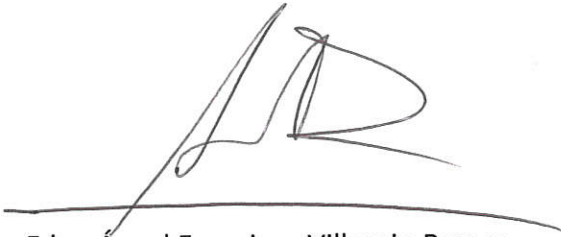
El Reglamento para la elaboración de los planes de asignación de profesorado a los planes de organización docente para el curso 2017/2018, recibe el voto a favor de la bancada del equipo de Gobierno, y el **voto mayoritario desfavorable de la bancada sindical**, con el voto particular a favor de la representación de CC.OO.

En el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, sobre otros asuntos, interviene la Vicerrectora de Ordenación Académica presentando algunos aspectos de la Normativa reguladora de los TFE que están vinculados a la Normativa de dedicación académica: 1) flexibilidad en el número de estudiantes de los grupos de trabajo; 2) la dotación de espacios para la docencia de TFE en grupos será responsabilidad de los centros; 3) los aspectos relativos a la propiedad intelectual de los TFE está siendo estudiado por los servicios jurídicos de la US. Destaca igualmente que no existe contradicción entre lo propuesto en la normativa y las memorias de verificación de títulos y que se han incorporado en el texto a enviar para su aprobación en Consejo de Gobierno, propuestas de todos los sectores, estudiantes, PAS y PDI. De esta forma, la Vicerrectora de Ordenación Académica da por finalizado el proceso de consulta y participación y mandará el texto para su aprobación.

El Secretario de la Mesa de Negociación interviene para resumir la reunión mantenida con el Vicerrector de Profesorado sobre los temas a incluir en la próxima convocatoria de la Mesa de Negociación y del compromiso del Vicerrector de incluirlos en el orden del día de

la próxima reunión de la Mesa.

Sin más temas que tratar, el Presidente da, de esta forma, por concluida la reunión a las 14:15 horas.



Fdo.: Ángel Francisco Villarejo Ramos
Secretario de la Mesa Negociación



Fdo.: Juan Carlos Benjumea Acevedo
Presidente de la Mesa de Negociación